NOTICIAS

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE

COOMEVA

PORTE POSTAL. Tarifa para libros y Revistas editados en Colombia
Permiso No. 182 Adpostal.

Departamento de Educación - Año XVII - No. 74 Mayo 1981 Apartado Aéreo No. 2448 -Cali-Colombia

COOMEVA TIENE OFICINA EN EL SUR

A los socios que trabajan o viven en el sur, queremos recordarles que desde el mes de Octubre de 1980 funciona la oficina en este sector de la ciudad.

Allí se prestan varios de los servicios que ofrece la Cooperativa, entre ellos la apertura y manejo de su cuenta de depósitos disponibles y a término.

Nuestro personal está dispuesto a colaborarle y brindar la mayor información posible.

Oficinas Coomeva del Sur
Edificio Tropicana
Calle 27 Dg. 26-B-88
Tel: 587068

DEPOSITOS DISPONIBLES

Para facilitarle el manejo de sus fondos por el sistema de depósitos disponibles, le ofrecemos las siguientes ventajas:

- Disponibilidad de su dinero en el momento que lo necesite, es decir, liquidez inmediata.
- Puede solicitar giros a cualquier ciudad del país.
- No cobramos comisiones por remesas de cheques de otras plazas.
- Por depósitos disponibles tiene derecho a crédito con una tasa de interés del 27% anual.
- Está protegido con un seguro de vida, por un monto igual al de su saldo, que se duplica por muerte accidental.
- Expedimos cheques a los beneficiarios que usted indique, sin costo de ninguna clase para usted.
- Los depósitos disponibles gozan de excenciones tributarias. **No hacemos cierre mensual.**
- **Tenemos un horario más amplio: De 8:00 a 12:15 y de 2 a 5.**

QUIEN PUEDE OBTENER VIVIENDA DE COOMEVA

Cualquier socio o en trámite de ser socio puede aspirar al plan de vivienda de Coomeva. Inicialmente es necesario depositar un MINIMO de 10 mil pesos en el FONDO SOCIAL DE VIVIENDA; la idea es ir formando un capital para cubrir, en primera instancia el 10% exigido para ser adjudicatario de un apartamento. Coomeva a su vez da facilidades de crédito para completar la cuota inicial requerida. Este crédito es sobre aportes. Se presta 3 veces el monto ahorrado a 30 meses.

SABIA USTED QUE

— Coomeva tiene una modalidad de crédito productivo con ventajas especiales. Le presta al socio hasta 3 veces los aportes, con 24 meses de plazo y SEIS MESES DE GRACIA. Si la empresa proyectada tiene financiación externa, coomeva contribuye a gestionarla.

— En 1980 Coomeva otorgó créditos por 136 millones a los socios, cifra superior en un 43% a lo otorgado en 1979.

ojo
US Prom 47.28

— Por cada día de mora en el pago de sus obligaciones (deuda por crédito) la cooperativa sanciona en dos días el otorgamiento de un nuevo crédito. Por ejemplo, si usted se atrasa, sin justificación, 30 días en el cubrimiento de su deuda, la cooperativa lo sanciona en 60 días para otorgarle un nuevo crédito.

• • •

— En 1980 se atendieron solicitudes de crédito de 1847 socios de los 3.095 que tenía la cooperativa en diciembre.

— Para la primera quincena del mes de mayo está prevista la entrega de los bloques 8 y 9 de la segunda etapa de la cooperativa de vivienda los fundadores con 24 apartamentos. Se espera entregar la totalidad de esta etapa antes del mes de Julio.

— El Departamento de Ahorro y Crédito, del cual depende el programa de depósitos está enviando una carta a los socios que aún no gozan de este servicio, con el fin de proporcionarles una información detallada acerca del manejo y ventajas de la cuenta de depósitos disponibles.

Faltaba confirmidad en la promoción - Debe ser permanente - coca-cola

MAYO Preasamblea

Asisten los Delegados elegidos por los socios. Presentación de los informes de actividades - 1980

COO

LA COOPERATIVA DE OBREROS DE LA CONSTRUCCION "COOC"

En Noviembre de 1979 un grupo de Obreros de la Construcción de la obra "LOS FUNDADORES" de Coomeva, constituyó un fondo con el fin de ahorrar para solucionar necesidades inmediatas.

A este fondo se vinculó desde el comienzo el personal profesional y administrativo del Departamento de Vivienda de Coomeva, a nivel de asesoría y motivado exclusivamente por el interés social de la Obra.

Para comienzos de 1981, se transformó el fondo, en Cooperativa de Obreros de la Construcción "COOC" Ltda. con programas de Vivienda dirigidos a personal de escasos recursos.

Las 700 personas que se han inscrito en los programas de vivienda, una vez recibido el curso de Educación Cooperativa tendrán el carácter de afiliados a COOC Ltda.

La participación de Coomeva es inicialmente a nivel de Administración de los recursos y captación de ahorros previos.

Posteriormente tomará los contratos sobre diseño y construcción, en una primera etapa que se levantará en el Barrio Nápoles.

"Con cada operación que realizamos por intermedio de la Cooperativa, con cada centavo de beneficio que dejamos en ella, ayudamos a construir un mundo mejor"

ISAAC KAPLAN

NO SE PREOCUPE...

En caso de calamidad o causa JUSTIFICADA para el no cumplimiento de los pagos a COOMEVA, notifíquelo con anticipación a la fecha límite de pago, a fin de que la cooperativa considere su prórroga. Diríjase por escrito al Comité de Crédito de Coomeva.

ACLARAMOS A LOS SOCIOS.

Por legislación cooperativa, el cruce de cuentas entre aportes y deuda de un socio no es permitido. Algunos socios consideran que si sus aportes son iguales o aún superiores a la deuda, esta queda saldada automáticamente y por tanto no tienen restricción para su retiro. Al descontinuar el pago de sus obligaciones, obviamente se produce un atraso que puede conducirlo a procedimientos de carácter jurídico.

MEVA

Asisten delegados e invitados Los delegados por comisiones, presentan conclusiones y recomendaciones para 1981.

Asamblea JUNIO

DERECHOS QUE PIERDE UN SOCIO

La calidad de socio de la cooperativa, de acuerdo con los estatutos, se pierde por: Renuncia aceptada por el Consejo de Administración, Fallecimiento y Exclusión acordada por el Consejo y fundamentada en algunas causales establecidas en los estatutos.

Así como el ingreso a la cooperativa es un acto voluntario, el retiro también es voluntario pero ambos actos deben ser concientes. El aspirante, al ingresar a la cooperativa ha reflexionado sobre una serie de posibilidades, de servicios y beneficios que va a recibir al hacer parte integrante de ella. En cambio no sucede lo mismo, en la gran mayoria de los casos cuando se solicita el retiro.

Se olvida que como socio se ha hecho codueño de una empresa cada dia más pujante; que ha venido aportando una cuota para el servicio de solidaridad, fundamento de la cooperativa, que lo protege en caso de incapacidad para trabajar; con capital de retiro o un soporte económico para su familia en caso de fallecimiento.

Le enseña a ahorrar casi insensiblemente, para formar un capital, por el cual le otorga créditos cuando realmente los necesita, fáciles de tramitar, oportunos y a un interés bajo. Le facilita la educación a sus hijos. Servicio médico para sus familiares. Planes de vivienda construídos sin ánimo de lucro, créditos para el desarrollo profesional y cuántas cosas más que se van haciendo, si bien es cierto con lentitud, pero con firmeza para que perduren.

POR QUE SE OLVIDAN O NO SE TIENEN EN CUENTA ESTOS DERECHOS?. Simplemente porque se actúa sin meditar, es decir inconcientemente.

Dr. Victor H. Pinzón
Director Depto. de Educación de Coomeva

OFICINAS DE COOMEVA EN EL PAIS

CALI:
NORTE: Avda. Estación No. 5-CN-56 - Tel: 682161
SUR: Edificio Tropicana - Cra. 27 Dg. 26-B-88 -
Tel: 587068 - Directora María Luisa Rodríguez de Perea

PALMIRA:
Carrera 30 No. 27-32 - Tel: 32754
Director: Alvaro Urrutia

POPAYAN:
Edificio El Prado - Oficina 402 - Tel: 3918
Director: Cesar A. Ponce

MEDELLIN:
Carrera 50 No. 58-14 - Tel: 421252
Director: Carlos Enrique Vélez

BOGOTA:
Carrera 10 No. 18-36 Oficina 806 - Tel: 2820898
Director: Luis Rivera Farfán

Oficina de Comunicaciones

Directora: Gloria Soto

Avda. Estación No. 5-CN-56

Tel.: 682161 Ext. 29

Estimado Socio:
Deseamos que nuestro Boletín sea el mejor canal de comunicación con Usted. Contamos con su colaboración. Sus sugerencias y opiniones son valiosas y bien acogidas.

Gracias.

Litocencoa
Cali A.A. 10093